

viame enu fe lo hure y velato esd.

Juan Ignacio de Zugasti Jph Antonio de Aguirre

Antimo

Joseph Ignacio de Camion

Por las alas lasas del Conaso y a un tam.
esta n. y sea emberndas de de no a
trentay uno de Noviembre de mil setecientos
trentay siete, estando juntos y congregados los
Juan Ignacio de Zugasti Cap. regido. Caño
Jasual de Salaverria, Jph Antonio de Aguirre,
y Juan Fran. de Salaverria regidos, que
comprometieron haciendo representacion al dicho Conaso
por causas politicas, economicas y militares desta
Isla emberndas por terminos de mil quinientos
trece y cinco de un amiente. Dieron, que
Balthasar de Diazman natural y vecino de
esta Isla emberndas por merced que merec
to a ella indio, que como a Cavallero noble hijo
de algo nobre de Sangre pure admitido asus

Oficios públicos, y Oficios de paz y guerra
aunquiendo para efecto los millares que
previene la ordenanza municipal desta ^{d.}
En la Casa llamada Graviera donada en el
cuyo acella mediante donay e ha protestado.
Con el No. 188. por Jho. Torre de
Alcaz, cuyo testimonio presento tam^{en} y que sus
ordenes hanuendo comunicado la presentacion del
citado Inyuntamiento alon vecinos concasantes de
esta dha. tribuendo, todos conform^{te} hanuendo
avocado Jure el dho. Balohar administrado
Los oficios públicos, y Oficios de paz y guerra
previene como es notorio el dho. No. noble Jho.
salvo de notoria p^{er}sona: Portanto buelto
a lex dho. memorial y Testimio. en averuon ay.
son supenabundantes los millares, que ayra
con arreglo a lo resuelto en el citado acuerdo p^{er}
su misma d^{is}posicion y avocacion quel dho. Iny-
untamiento sea admitido a los oficios y empleos p^{er}
matriculandole en la nominay matricula donde
seponen, y asientan los nombres de los dhas

Cavallero noble Inpa valgo cura Tharmit?
y que se ponga lanstax yaron corrigiendole
esta Reynacion en el libro de millares que
agralta de venencia Anhera. Conlogual se
disponi a este aumento. y firmaron sus
nombres los quesavian, y enu fe lo huse
yo el dho ebb.

Juan Ignacio de Zugasti y Jph Antonio de Aguirre

Antem

Joseph Ignacio de Zamora

En la sala de las Casas del concejo, y aumento
de esta noble Real mibensada de Lero a diez y siete
de Enero de mil y seiscientos y ochenta y ocho, despues de ce-
lebrada su asonpita a diez y siete de Domingo como lo venen
de rro, y corumbre se juntaron los señores D. Jph
Antonio de Sarantume cap.º de rro. cauo, Juan caur
de Arvide, Juan de Lauquy, y Juan Nuñez